

Lobos, 19 de Junio de 2012.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 53/2012 del H.C.D.-
Expte. Nº 4067-18464/12 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Especial** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2627**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2627

ARTÍCULO 1º: Derogase el Artículo 6º de la Ordenanza 2605/11.

ARTÍCULO 2º: Incorpórese el **CAPÍTULO XXI del TÍTULO II- Tasa Unificada para grandes contribuyentes prestadores de Servicios Públicos** a la Ordenanza Fiscal Nº 2378 el que quedara redactado de la siguiente forma:

“HECHO IMPONIBLE:

ARTÍCULO 211º: *Por los servicios prestados y autorizaciones que otorgue la Municipalidad enumerados seguidamente:*

1) *Por los servicios:*

- a) *De limpieza que involucra el barrido de calles, recolección de residuos domiciliarios, poda de árboles, recolección de ramas, escombros, tierra, yuyos, pastos, higienización y desinfección en la vía pública y desobstrucción de desagües pluviales y bocas de tormenta.*
- b) *De conservación de pavimentos.*
- c) *De carácter administrativo.*

BASE IMPONIBLE:

ARTÍCULO 212º: *La base imponible estará dada por la cantidad de usuarios que deben abonar el servicio público.*

CONTRIBUYENTES:

ARTÍCULO 213º: *Son contribuyentes de esta tasa las empresas prestadoras de servicios públicos de telefonía, energía eléctrica y gas natural.*

FORMA DE PAGO:

ARTÍCULO 214º: *La tasa se abonará en el tiempo, forma y condiciones que establezca la ordenanza impositiva vigente.”*

ARTICULO 2º: *Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-”*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

FIRMADO: HÉCTOR FRANCISCO SALA – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-